

La producción del discurso escrito en redes sociales respecto a las desapariciones de personas y consiguientes juicios paralelos. Caso de Gabriel Cruz (España) en Twitter y Facebook*

The production of written discourse on social networks regarding people's disappearances and consequent parallel trials. Case of Gabriel Cruz (Spain) on Twitter and Facebook

Carmen Marta-Lazo

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
ESPAÑA
cmarta@unizar.es

Sara Osuna-Acedo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A
DISTANCIA
ESPAÑA
sosuna@edu.uned.es

Javier Gil-Quintana

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA
ESPAÑA
jgilquintana@edu.uned.es

Recibido: 03-XII-2018 / **Aceptado:** 22-V-2019

DOI: 10.4067/S0718-09342020000200449

Resumen

Este artículo tiene como objetivo llevar a cabo un análisis de la realidad representada en la construcción del discurso, a partir de un caso de estudio cualitativo netnográfico que conjunta una doble vertiente: la desaparición de un menor que terminó en tragedia y la presunta culpabilidad de una inmigrante de raza negra en un asesinato que tuvo gran repercusión mediática. Para ello, en este análisis y categorización del discurso escrito de los actantes, tratamos de dilucidar los diferentes rasgos, intencionalidad y tratamiento del mismo en los sitios oficiales de Twitter y Facebook de cuatro medios de comunicación españoles @telecincoes, @LaSextaNoticias, @noticias-cuatro y @A3Noticias, mediante el estudio de sus diferencias. Los resultados ponen de manifiesto cómo el discurso en redes sociales tiene mayor proyección si está basado en la xenofobia, presentándose como 'juicio paralelo' normalizado ante determinados hechos sociales, planteamiento que es potenciado por los propios medios de comunicación.

Palabras Clave: Producción del discurso, redes sociales, medios de comunicación, desapariciones, juicios paralelos, caso Gabriel Cruz, España.

Abstract

The aim of this article is to account for the analysis of the reality represented in the construction of discourse, from a case of a qualitative ethnographic study which blends into a double aspect: the disappearance of a minor which ended in tragedy and the supposed guilt of an immigrant belonging to the black race in a murder which had a wide spread media impact. Thus, in this discourse analysis and categorization analysis of the actants, we will try to clarify the different features, components and treatment in the official sites of Twitter and Facebook of four Spanish mass media: @telecincoes, @laSextaNoticias, @NoticiasCuatro and @A3Noticias. The results bring to light how discourse in social networks has a much wider projection if it is based on aporophobia, revealing itself as a 'parallel trial' normalized before certain social events, approach which is boosted by mass media itself.

Key Words: Speech production, social media, mass media, disappearances, parallel judgments, Gabriel Cruz case, Spain.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene un detonante claro, la advertencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España a los grupos de comunicación Atresmedia y Mediaset por incitar al odio en el caso del niño Gabriel (EFE, 03/08/2018). Ante dicho hito mediático, evidenciamos el interés de analizar el estudio de caso planteado desde una metodología etnográfica de investigación. Para ello, se ha categorizado el discurso presente en una muestra tomada desde las redes sociales como base para alcanzar las conclusiones.

Este artículo tiene como objetivo llevar a cabo un análisis de la realidad representada en la construcción del discurso, a partir de un caso de estudio cualitativo netnográfico que conjunta una doble vertiente: la desaparición de un menor que terminó en tragedia y la presunta culpabilidad de una inmigrante de raza negra en un asesinato que tuvo gran repercusión mediática. Teniendo en cuenta la complejidad que ha adquirido la comprensión de determinados discursos por parte de la ciudadanía en los nuevos medios sociales, en el presente análisis se parte de las siguientes preguntas de investigación: ¿Sobre qué significados versan los tuits o entradas en Twitter y Facebook? y ¿Qué fragmentos del discurso escrito resultan más impactantes o destacados desde el punto de vista connotativo?

Como principales hipótesis, partimos de los siguientes supuestos:

H1. Los múltiples sentimientos de solidaridad y reclamos de justicia despertados en el sistema verbal proyectado en los mensajes de Twitter y Facebook en @telecincoes, @laSextaNoticias, @noticias-cuatro y @A3Noticias podrían deberse a que se trata de un menor desprotegido que desaparece en extrañas circunstancias.

H2. La condición de inmigrante y mujer de raza negra de la presunta culpable de la desaparición y asesinato podrían suponer elementos que amplifiquen las expresiones

connotativamente despectivas por parte de la audiencia social, con fuertes insultos de carácter racista. Además, al igual que otros casos de desapariciones, el discurso en las redes sociales podría llegar a convertirse en un ‘juicio paralelo’.

En la primera parte del trabajo se entregan los antecedentes teóricos que enmarcan la investigación. Posteriormente, describimos el corpus y los procedimientos metodológicos. En el siguiente apartado, se presentan los resultados y la discusión. Cerramos el artículo con las conclusiones y proyecciones.

1. Marco teórico

Las redes sociales conforman los actuales entornos donde la ciudadanía intercambia sus mensajes, convirtiéndose en espacios propicios para la conformación de discursos colaborativos de personas que incluso no se conocen entre sí (Newman, 2011; Hermida, Fletcher, Korell & Logan, 2012; Alcántara-Pla, 2014). En ocasiones, el ciberespacio se ha convertido en un escenario donde se producen ‘juicios paralelos’ (Barrero-Ortega, 2002; De-Porres-Ortiz-de-Urbina, 2012; Montalvo-Abiol, 2012) sobre los procesos de criminalización hacia los presuntos autores de determinados sucesos.

Desde la perspectiva de la creación de un discurso a través de redes sociales, existen artículos relacionados con el abordaje de grandes sucesos, desde el prisma de respuesta de la ciudadanía, en ejemplos tales como: el 11-S y el 11-M (Salavarría, 2006; Doval-Avedaño, 2010), atentados en París (Orozco-Macías, 2016), en el Charlie Hebdo (Masip, 2015), los atentados de Londres (García-Berzosa, 2017) o el atentado del 17-A en Barcelona (Oliveira & Huertas, 2018), en algunos de los cuales se dan cita comentarios xenófobos o racistas en contra de los inmigrantes derivados de la asignación de la autoría al yihadismo.

En la revisión de la literatura científica encontramos algunas obras contextuales sobre la construcción mediática de los crímenes (Sacco, 1995), así como el análisis de cómo los medios, en su establecimiento de agenda (‘agenda *setting*’) (McCombs, 2006), construyeron el discurso ‘extraprocesal’ y cuáles fueron sus repercusiones, en casos paradigmáticos, como el de King en Estados Unidos (Barata, 2003), el de Ciro Castillo en Perú y el de la familia Pomar en Argentina (Camarena-Aliaga, 2017). Asimismo, encontramos casos más recientes, tales como el de la desaparición de Madeleine McCann (Greer & McLaughlin, 2012), Rocío Wanninkhof (Igartua-Salaverría, 2004), Marta del Castillo (Albacete-Carreño & Cañamero-Alvarado, 2016), Ruth y José - conocido como caso Bretón- (Navarrete-Martín, 2014) o Diana Quer (Fadón-Reguilón, 2017). Dentro de estos últimos referentes, también existe un artículo general sobre el tratamiento mediático, desde la doble vertiente del sensacionalismo y del servicio público, en el caso de menores desaparecidos (Carratalá & Palau-Sampio, 2017).

Las redes sociales representan un nuevo entorno en el que las interacciones de los prosumidores (*prosumers*) (Toffler, 1979) o perceptores participantes (Marta-Lazo, 2005) refuerzan las opiniones de unos y otros, asientan mensajes y, en ocasiones, muestran la radicalización de posturas, por medio de un sistema verbal (Parodi, 2010), en el que se incluyen expresiones discriminatorias debidas a diferencias ideológicas, culturales, étnicas o de género, a través de comentarios que muestran la indignación, el rechazo, o incluso muestras de un discurso violento que hasta llegan a alimentar el odio (Jubany & Roiha, 2018). El discurso en estos escenarios digitales, como Facebook o Twitter, conforma en ocasiones un espacio comunicativo que impide la confrontación racional y promueve conductas ‘antisociales’ (Pardo Gil & Noblía, 2015) manifestándose reacciones de rechazo, bloqueo e incluso censura. La red social Twitter, con más de 350 millones de usuarios, considerada como canal de noticias, permite difundir mensajes a tiempo real, proyectando comentarios de forma constante sobre distintas situaciones creadas a través de *hashtags* (#), pero con una extensión escrita breve de 280 caracteres. Facebook, con cerca de 2.200 millones de usuarios, en cambio, permite compartir discursos más extensos y sirve para desarrollar conversaciones largas y duraderas. El tono de comunicación de Twitter suele ser más racional que Facebook, con cambios en las prácticas semióticas (Eisenlauer, 2013), con información predominante de carácter informativo en el desarrollo de la práctica discursiva.

La relación entre los *mass media* y los *social media* se establece mediante una retroalimentación de funciones. Por una parte, los medios de masas utilizan las redes sociales como canales complementarios de distribución de noticias (Newman, 2011; García-de-Torres et al., 2011). Por otra, las redes sociales tienen una función importante en la configuración de la agenda de los medios (Dowd, 2016; Marta-Lazo, 2018), al desarrollar el flujo informativo de las rutinas productivas y de los valores de las noticias, mediante un tratamiento que se ve influido en función de los intereses de la audiencia social y de las relaciones que se establecen en red (Hermida, et al. 2012; Del-Fresno-García, 2014) con gran potencial de viralización. Se configura una nueva agenda de discusión pública, en la que la transcendencia del discurso colectivo ‘dialógico y argumentativo’ (Sal Paz, 2016), por ejemplo, de los tuits, dependerá de una serie de factores, entre ellos, el actor social, el contexto, la coyuntura, la forma del mensaje y el contenido (La-Rosa, 2014). Estos factores se manifiestan a través de recursos propios de la actividad proyectada por los medios virtuales, “la conflictividad discursiva, la violencia verbal y las polémicas públicas” (Montero, 2016: 15); la recursividad o multisimultaneidad de las distintas interacciones que se activan a través de los medios de comunicación social (*mass media*) y redes sociales (*social media*) hacen del discurso una relación constante de comunicación desarrollada a través de diferentes escenarios digitales (Alcántara-Pla, 2014).

2. Marco metodológico

El estudio de caso de la desaparición del niño Gabriel Cruz fue un destacado suceso mediático que conmovió a toda la ciudadanía, por tratarse de un niño con cara angelical, del que sus progenitores insistían en su bondad. Le denominaban ‘pescaíto’ porque le gustaba mucho el mar. Además, había desaparecido en extrañas circunstancias cerca de la casa de sus abuelos, desde donde se inició una búsqueda durante varios días por parte de fuerzas policiales, de ciudadanos y vecinos. Por otro lado, la sospechosa de la desaparición y futura culpable del asesinato era una mujer de raza negra e inmigrante proveniente de la República Dominicana, Ana Julia Quezada. El hecho de que la víctima fuera el hijastro –hijo de su pareja actual–, que los padres estuvieran separados, pero muy unidos ante la tragedia, y que el verdugo se tratara de la madrastra, sumado a la condición de inmigrante y que fuera una mujer de raza negra, se proyectó en la gran repercusión mediática que tuvo este suceso y en el extraordinario alcance para la audiencia social que, a modo de ‘juicio paralelo’, fue comentando cada uno de los hallazgos y el desenlace de los hechos.

Concretamente, en nuestra investigación, se ha utilizado el análisis semántico y categorización del discurso escrito de los actantes que siguen los sitios oficiales de Twitter y Facebook de cuatro medios de comunicación españoles, en concreto, las cuatro cadenas de televisión generalistas comerciales, con mayor nivel de audiencia: @telecincoes, @LaSextaNoticias, @noticias-cuatro y @A3Noticias.

En Facebook y Twitter, tienen mucha repercusión sucesos referidos a la desaparición de personas, que registran numerosos comentarios referentes a los sentimientos que despiertan tales hechos, lo que se manifiesta con múltiples interacciones y expresiones violentas. En este sentido, el objetivo general de este estudio es analizar las representaciones de la realidad que muestra la ciudadanía en la construcción del discurso escrito ante un hecho mediático impactante: la aparición del cadáver del niño Gabriel Cruz dentro del maletero del vehículo de Ana Julia Quezada, la pareja de su padre, entrando en juego el hecho de la muerte de un menor desaparecido hace días, el dolor de unos padres separados y la implicación de la pareja inmigrante del padre. El cuerpo de Gabriel Cruz de ocho años fue hallado en la mañana del día 11 de marzo por la Guardia Civil, doce días después de su desaparición, en la localidad almeriense de Las Hortichuelas, en Níjar (Almería). La pareja del padre fue detenida cuando transportaba el cadáver del niño en el maletero de su coche. La autopsia ha concluido que Gabriel murió estrangulado el 27 de febrero, el mismo día en que desapareció.

El método de investigación elegido fue la netnografía para indagar y entender la realidad social de lo que sucede en las comunidades virtuales (Washington Turpo Gebera, 2008; Del Fresno García, 2011) o, lo que es lo mismo, aplicar la etnografía al ciberespacio. El planteamiento de la netnografía funciona como un método que

problematiza el uso de Internet, interpretado y reinterpretado por la utilización que se hace de este medio como espacio de interacción fluido, dinámico y móvil, entendido como cultura y como artefacto cultural (Hine, 2000). Se trata de un método adaptado a determinadas condiciones que se proyectan en el espacio digital, al propósito práctico y real de analizar el discurso en las relaciones e interacciones, aunque no se realicen ‘cara a cara’.

En nuestro caso de estudio, hemos considerado las sinergias existentes entre el análisis estructural de las redes sociales y los análisis de la netnografía centrados en la identidad, el discurso y el significado (Kozinets, 2015, 2017; Iván, 2019). Para ello, hemos seguido la línea en la que se basan Meneses Cabrera y Cardozo Cardona (2014: 6), cuya propuesta también parte de:

“una nueva etnografía de Internet basada en el estudio de hechos mediáticos concretos, donde la red tiene un papel, por un lado, de instancia de conformación cultural y, por otro, de artefacto cultural construido sobre la comprensión y las expectativas de los internautas”.

En el estudio que presentamos, llevamos a cabo el análisis netnográfico de un suceso mediático con gran repercusión social, al tratarse la víctima de un menor y la presunta asesina de su madrastra. El análisis de los discursos de los internautas nos ayuda a dibujar el caldo de cultivo que la noticia del crimen generó en la opinión pública y que se materializó en múltiples respuestas por parte de la ciudadanía, convirtiéndose en una información destacada de la ‘agenda *setting*’ de los medios y también de las redes sociales en España. La revisión de los mensajes en Twitter es un claro indicio de la transcendencia del tema y del eco de lo que se vivió en las calles, donde miles de españoles se manifestaron con indignación y reclamaron justicia para el caso del pequeño Gabriel, objeto de nuestro estudio.

El análisis semiótico aplicado a los nuevos medios sociales se convierte en una estrategia metodológica fundamental de investigación para estudiar el significado de los signos y el consenso o disenso alcanzados por los participantes en el entorno de las redes sociales. Aunque los discursos individuales en Twitter y Facebook, son frases muy breves y, a veces solo constan de una o varias palabras, el análisis integral del discurso global se entiende en función de los consensos alcanzados por los participantes en las redes.

2.1. Procedimiento para la selección de los mensajes que conforman el corpus

El corpus de esta investigación lo constituyen los 773 mensajes escritos enviados a través de Twitter y Facebook por los seguidores de las cuatro cadenas de televisión seleccionadas en un día determinado, 11 de marzo de 2018, y en el *hashtag* #ÚLTIMAHORA. Se decidió elegir estos cuatro medios (@telecincoes, @LaSextaNoticias, @noticias-cuatro y @A3Noticias) en función de la advertencia de

la CNMC mencionada previamente en la introducción y la repercusión que tuvo la reacción de los seguidores en Twitter y Facebook acerca del hecho, mediante el análisis de las publicaciones realizadas inmediatamente después del descubrimiento del cuerpo del niño. Asimismo, coincide que estas cuatro cadenas televisivas generalistas privadas son las más vistas en España.

Para nuestro estudio netnográfico, llevamos a cabo el siguiente procedimiento: una vez recopilados todos los mensajes contenidos en las redes sociales mencionadas, realizamos un análisis de los datos mediante una observación no participante. Para el procesamiento de la información, utilizamos como motor de búsqueda 'Hootsuite' (<https://hootsuite.com/>), con el fin de monitorizar el *hashtag* #ÚLTIMAHORA de Twitter y Facebook, para hacer el seguimiento de las diferentes claves del hecho analizado y, posteriormente, filtrar y clasificar las etiquetas claves para el análisis.

2.2. Procedimiento para el análisis narrativo

Se parte de la comprensión de lo acontecido como acto social, contextualizado y situado, guiado por los objetivos tanto internos como funcionales, establecidos por el entorno (Parodi & Julio, 2017), que ha sido juzgado de forma paralela por los actantes presentes en el acontecimiento discursivo y que ocupan un lugar primordial en su construcción.

Debido a la gran cantidad de datos, se procedió posteriormente a la categorización y codificación de la información recopilada para propiciar de forma simple y organizada su estudio. De acuerdo con el objetivo principal, se tomó la decisión de realizar una investigación exploratoria de corte cualitativo, articulada en torno a tres estrategias analíticas que parten de una adecuada categorización de la estructura del discurso (van Dijk, 1990). Se llevó a cabo una primera estrategia de comprensión narrativa de las palabras más cargadas de significados. Una segunda estrategia consistió en analizar, en el discurso escrito de los actantes, las relaciones sociales e interrogantes surgidos (Franzosi, 1998). Para ello, se siguió el tratamiento de análisis de datos validado por Kozinets (2015), mediante los movimientos analíticos de desciframiento del significado, el recuerdo de mensajes, la abstracción, la iteración entre participantes, la imaginación plasmada en los mensajes y la conexión entre los discursos. Finalmente, se desarrolló una tercera estrategia con el fin de examinar las distintas posiciones que ocupaban los actantes, sus funciones y las calificaciones encontradas en el corpus analizado. Estos datos se analizan como caso de estudio atendiendo a dos objetivos específicos:

Objetivo 1: Identificar los rasgos característicos e intencionalidad del discurso y juicios paralelos surgidos en Twitter y Facebook ante el fatal acontecimiento del 11 de marzo de 2018 del caso niño Gabriel.

Objetivo 2: Estudiar las diferencias entre las cadenas de televisión generalistas comerciales con mayor nivel de audiencia en España respecto al discurso escrito generado por los seguidores en sus espacios de Twitter y Facebook.

3. Resultados

Los datos obtenidos en el estudio han sido analizados desde el punto de vista cualitativo con el objetivo de extraer las reacciones de la ciudadanía llevadas a cabo y analizar el discurso escrito y el ‘juicio paralelo’ bajo la excusa del hecho acontecido. En la Tabla 1, encontramos los datos del corpus analizado, correspondiendo a un total de 773 mensajes.

Tabla 1. Mensajes totales del corpus de estudio.

	@telecincoes	@LaSextaNoticias	@noticias-cuatro	@A3Noticias	TOTAL
Mensajes	97	125	29	522	773

Se realizó la categorización, codificación y posterior descripción conceptual de los mensajes analizados en nuestra investigación, con el fin de que respondieran a una estructura sistemática y significativa para la obtención de conclusiones. Los datos recogidos se clasificaron en categorías de análisis, lo que estableció posibles contrastes para organizarlos conceptualmente. En definitiva, se segmentaron los mensajes en unidades de registro relevantes y significativas del discurso escrito, estableciéndose las unidades de sentido coincidentes o no, en los espacios de redes sociales de las cuatro cadenas televisivas que conforman el corpus de análisis.

La categorización obtenida y los fragmentos extraídos de los mensajes correspondientes a cada categoría se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Categorías resultantes del análisis del discurso y fragmentos descriptivos.

	Subcategorías detectadas	Fragmentos del discurso
Ausencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada	Víctima	`inocente criatura', `DEP', `indefenso', `ángel', `pobre niño'
	Justicia	`por favor, justicia', `no a la prisión permanente revisable', `justicia más contundente', `políticos corruptos', `que el pueblo coja la justicia por su mano', `no a la reinserción', `ojo por ojo'
	Sentimientos	`profunda rabia', `desconcierto', `tristeza', `llanto', `asco', `pena', `el corazón en un puño', `desprecio', `impotencia', `dolor'
	Solidaridad	`pobre madre', `Dios les dé fuerza', `ánimo a la familia'
	Celos	`Hecho por celos', `envidias y celos enfermizos'
Presencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada	Sospechas	`desde un principio me daba que fue ella', `lo sospeché desde que encontró la camiseta', `sabía que estaba implicada incluso lo había comentado', `me imaginé que era ella', `se la veía venir', `mi primera sospecha fue ella porque no miraba a la cámara de frente'
	Insultos por asesinato	`mala persona', `monstruo', `gentuza', `loca', `despojo humano'
	Insultos xenófobos	`zorra', `miserable', `hija de la gran puta', `HDP', `escoria', `cerda asquerosa', `cabrona de mierda'
	Encarcelamiento	`cárcel perpetua', `púdrete en la cárcel', `cárcel bajo tierra', `dejar la justicia a las presas', `que no la metan a la cárcel para darle vida encima!!'
	Muerte	`pena de muerte', `muerte lenta y dolorosa', `extinción', `muerte delante de los padres'
	Atributos	`cínica', `mal de la cabeza', `falsa', `rata', `bastarda', `fría', `cruel', `alimaña', `infeliz', `gente mala', `asquerosa', `malparida', `psicópata'
	Deportación	`cárcel en su país', `a una cárcel dominicana la mandaba'
	Racismo	`negra', `negra asquerosa', `negra de mierda', `maldita negra', `esa clase de gente están acostumbradas a matar hasta sus propios hijos'
Sufrimiento/tortura	`un rayo la parta por la mitad', `horca', `quemarla en la plaza del pueblo', `colgarla de un árbol', `darle palizas hasta morir', `arrastrarla hasta morir', `yo la mataría', `cuatro palos en el lomo', `tirotearla de arriba abajo', `sufrir lo innombrable', `arrancarle la piel a tiras', `matarla a pedradas', `lincharla', `que la descuartice la madre', `colgarla de un pino alto', `cortarle la cabeza', `mutilación', `muerte pública', `quemarla viva', `meterla en una habitación con rata', `atarla de pies y manos', `encerrarla sin comida', `cortarle los dedos uno a uno', `trabajos forzados sin remunerar', `enterrarla viva', `matarla a pellizcos', `echarle sal en las heridas hasta morir', `un tiro en la cabeza', `tirarla al pantano', `que la violen y la maten', `cuiden de ella los demonios', `derramar ácido para que quede huella', `q no te quede ni un segundo de tranquilidad en tu vida'	

Como se observa en la Tabla 2, se han clasificado dos grandes categorías 'Ausencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada' y 'Presencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada', que engloban, a su vez, sus correspondientes subcategorías. En la primera gran categoría, se han introducido las subcategorías referentes a comentarios de solidaridad y acompañamiento a la víctima y a la familia, así como a los sentimientos hacia la presunta asesina sin ánimo de enjuiciarla (víctima, sentimientos, solidaridad...). Por el contrario, en la segunda gran categoría, se han englobado las subcategorías que implican un enjuiciamiento hacia la presunta asesina, donde podemos encontrar insultos y deseos negativos hacia su persona, además de

comentarios con tintes racistas y violentos (insultos xenófobos, deportación, racismo...).

Para validar las categorías y subcategorías, se llevó a cabo un juicio de pares expertos, mediante la realización de una encuesta a cinco investigadores del campo de la comunicación y la información audiovisual, alcanzando un elevado consenso, de casi el 90%, entre las codificaciones y sus descripciones

Los porcentajes correspondientes a cada categoría y medio de comunicación son los que figuran en la Tabla 3, teniendo en consideración que cada uno de los 773 mensajes totales pueden recoger más de una subcategoría:

Tabla 3. Porcentajes de aparición de las categorías en cada una de las cadenas televisivas.

	Subcategorías detectadas	@telecincoes	@LaSextaNoticias	@noticias-cuatro	@A3Noticias
Ausencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada	Víctima	14,08%	—	4,87%	11,47%
	Justicia	11,26%	—	14,63%	4,99%
	Sentimientos	5,63%	—	4,87%	4,29%
	Solidaridad	1,4%	—	4,87%	3,29%
	Celos	—	—	—	0,889%
Presencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada	Sospechas	4,22%	—	—	1,49%
	Insultos por asesinato	4,22%	14,28%	21,95%	4,09%
	Insultos xenófobos	16,9%	28,57%	24,39%	28,94%
	Encarcelamiento	12,67%	14,28%	7,31%	9,88%
	Muerte	8,45%	—	—	12,47%
	Atributos	—	—	—	1,49%
	Deportación	1,4%	—	2,43%	1,69%
	Racismo	—	14,28%	4,87%	2,89%
	Sufrimiento/tortura	16,9%	28,57%	9,75%	12,27%

A continuación, se presenta el Gráfico 1 para tener una visión global de los datos obtenidos en las distintas subcategorías del estudio.

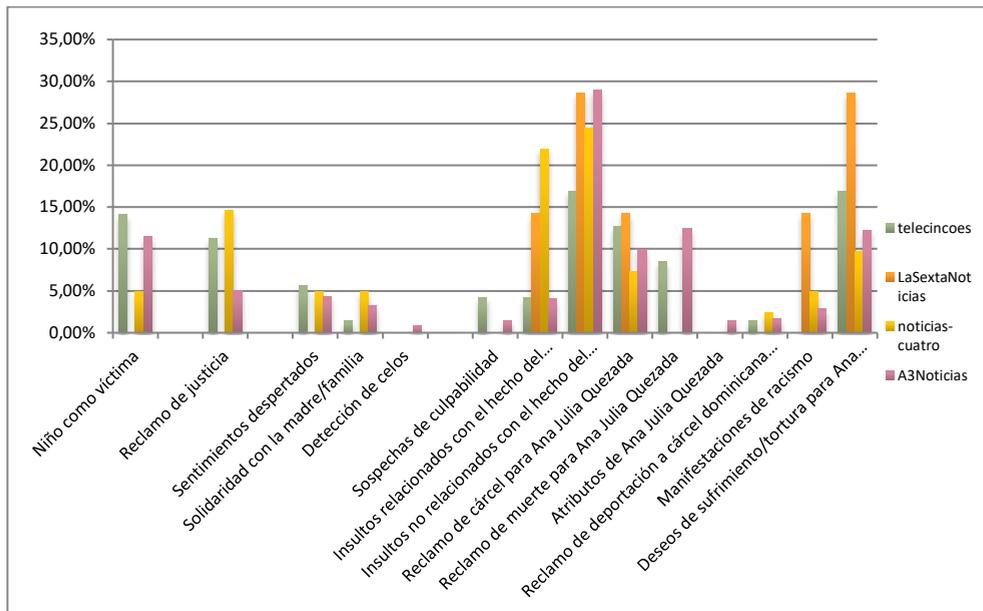


Gráfico 1. Porcentajes de aparición de las categorías en cada una de las cadenas televisivas.

4. Discusión

En este estudio, partimos del grado de interdisciplinariedad en el análisis del discurso en su uso como instrumento metodológico y en su relación con otras disciplinas sociales. Convenimos que desde los años setenta, en palabras de Morales-López (2011: 18):

“el estudio del discurso se ha beneficiado ampliamente de las reflexiones de disciplinas adyacentes: la tradición pragmática, la microsociología de Goffman, la etnografía de la comunicación, el análisis de la conversación y de la etnometodología, la psicología y lingüística cognitivas, y las reflexiones de los teóricos del discurso (Foucault, Bourdieu, Habermas, Bajtin, Voloshinov, Pêcheux, etc.)”.

Tomando como referente la netnografía, hemos analizado cómo se configuran los discursos en la red, como lo hace una de las investigaciones más recientes que hemos encontrado respecto a la agenda cultural y la comunicación digital (Buendía Astudillo, Ruano & Gómez Cerón, 2018) en un estudio de caso mediático que establece de qué manera se configuran los discursos en la red, lo cual también queda constatado en otras publicaciones al respecto (Kozinets, 2017; Iván, 2019). En nuestro análisis, nos hemos detenido a desgranar los mensajes que se han proyectado como ‘juicio paralelo’ y han llegado, en ocasiones, a la agresión verbal.

Van Dijk (1993), a principios de los noventa, analizó la relación entre el discurso y el racismo, desde la relación con la ideología (Meersohn, 2005). Su perspectiva partía

de la semántica dentro de los comportamientos significativos simbólicos. Según este autor, la construcción de la realidad que representan los medios puede generar estereotipos sociales, por ejemplo, en cómo los noticiarios vertebran el tema del racismo, para facilitar la credibilidad, aceptación y formación de representaciones reproductoras de sus discursos mediáticos (van Dijk, 1993). Por ello, es interesante analizar los discursos escritos que se integran en las opiniones, actitudes e ideologías del público, para advertir cómo está representado el discurso escrito dominante en sus interacciones en redes sociales.

Los términos observados en el análisis, desde el punto de vista de la significación de las palabras contenidas, presentan una tendencia clara a la escritura de comentarios no sólo de carácter solidario hacia el niño y su familia sino también xenófobos, intolerantes y racistas hacia la agresora. Un porcentaje del 78,15% corresponde a los comentarios que alimentan ‘juicios paralelos’ hacia la presunta asesina, insultos e injurias, y hacen referencia a su condición de inmigrante; mientras que un 21,85% realizan otros comentarios relativos al hecho en sí, donde se expresa tristeza, deseos de cambio en la justicia española, ánimos hacia la familia, etc.

Asimismo, se observan mayores porcentajes en las subcategorías de insultos, especialmente xenófobos, y deseos de sufrimiento/tortura hacia la presunta asesina, todas ellas dentro de la categoría ‘Presencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada’. En concreto, destacan los fragmentos de discurso escrito relacionados con la xenofobia (28,94%) y los deseos de muerte (12,47%) y sufrimiento de la agresora (12,27%). Por otra parte, se observan porcentajes mucho más reducidos en la categoría ‘Ausencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada’, al ser los mensajes relacionados con la víctima (11,47%) los más numerosos.

Lo que llama la atención, a la hora de analizar el discurso escrito de las redes sociales de las cuatro cadenas televisivas, es que en ningún comentario se dice el nombre de la compañera del padre, Ana Julia Quezada. Todos los mensajes de enjuiciamiento paralelo van contra ella de forma anónima. Sin embargo, sí se menciona el nombre de Gabriel cuando se hace algún comentario sobre el niño o se manifiesta una actitud de solidaridad hacia la familia. Así, se castiga a la acusada en negativo con el anonimato, al contrario de lo que se hace con el niño en positivo. Hay una parte importante en la categoría ‘Deseo de sufrimiento/tortura para Ana Julia Quezada’ se señala el deseo de que se vaya al infierno, especificado como ‘cuiden de ella los demonios’, que son comentarios que contrastan con los deseos de que el niño descansa en el cielo. El binomio cielo-infierno para representar los deseos para la víctima y la ejecutora del asesinato, respectivamente, acentúa de alguna manera los polos opuestos del hecho, marcando el premio para el niño y el castigo para Ana Julia. Asimismo, llama la atención el comentario “Ruego que la frase ‘hija de la gran puta’ no la utilices para describir a esta presunta asesina. No se lo merecen ni las mujeres que se dedican a la prostitución ni sus hijos. Gracias”. Se trata de una proclama para evitar un

estereotipo sexista tan arraigado en la sociedad. Solo en este mensaje podría aludirse a la presunción de inocencia.

Hay comentarios de carácter extremo que contienen en sus significados una gran connotación xenófoba, que no tienen seguimiento y que hacen referencia a: ‘esa clase de gente están acostumbradas a matar hasta sus propios hijos, cabrona de mierda’, y ‘que no la metan a la cárcel para darle vida encima!’. Sin embargo, las manifestaciones de apoyo a la familia, especialmente a la madre, son constantes. Solo se encuentra un comentario negativo hacia el padre: ‘Y cerdo también el padre que por seguir a la asesina abandonó al niño!’, y otro referente a su relación con la culpable: ‘dioss miooo con qué clase de persona estaba el padre el pobre Gabriel’. Hay que resaltar las sospechas a posteriori de la aparición del cadáver del niño, ‘siempre sospeché de esa mujer la verdad... porque fue muy raro en la manera que se encontró la camiseta, ya la policía la tenía vigilada porque por lo visto ya sospechaban de ella’ y solo en un caso indicaban la sospecha de la implicación del padre en el asesinato.

El discurso analizado pone de manifiesto el ámbito psico-sociolingüístico, que se aprovecha del acontecimiento para transmitir, a través del sistema verbal y por medio de reivindicaciones colaterales, que surgen de manera aislada y descontextualizada, la solicitud de la pena de muerte en España en aportaciones como ‘pena de muerte ya en España coño’ e ir en contra del movimiento feminista: ‘está jodida la cosa con el heteropatriarcado, eh feministas?’.

Un foco importante del estudio es el análisis de semejanzas y diferencias del discurso escrito en las redes sociales de las cuatro cadenas televisivas. La diferencia más significativa encontrada es que @LaSextaNoticias es la única cadena que no presenta ninguna subcategoría en ‘Ausencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada’. A su vez, esta misma cadena solo contiene cuatro subcategorías en ‘Presencia de juicios paralelos hacia Ana Julia Quezada’, las correspondientes a insultos por asesinato (14,28%) y xenofobia (16,9%), encarcelación (14,28%) y racismo (14,28%). Por su parte, @noticiascuatro es la cadena que contempla más insultos por asesina (21,95%). Por otro lado, @telecincoes se convierte en la cadena con menos insultos xenófobos (16,9%). Por último, @A3Noticias es la única cadena que contiene atributos descalificativos para Ana Julia Quezada (1,49%), entre los que se encuentran: ‘cínica’, ‘mal de la cabeza’, ‘falsa’, ‘rata’, ‘bastarda’, ‘fría’, ‘cruel’, ‘alimaña’, ‘infeliz’, ‘gente mala’, ‘asquerosa’, ‘malparida’ y ‘psicópata’.

En definitiva, se corroboran las hipótesis y se constata que no hay diferencias significativas entre las cuatro cadenas televisivas estudiadas. Solo cabe resaltar cómo en las categorías del discurso verbal analizadas en @LaSextaNoticias todos los mensajes se incluyen dentro del juicio paralelo que hacen los seguidores de la noticia, en el cual, no se observó ningún comentario escrito sobre aspectos más objetivos de la primera gran categoría.

CONCLUSIONES

El sistema verbal del discurso en redes sociales suele dar mayor proyección si está basado en la aporofobia, entendida como ese rechazo a personas que, por su condición sexual, religiosa, étnica o de raza, cuentan con escasos recursos para su defensa. En este caso concreto la asesina se ha convertido en ‘blanco fácil’ de determinados comentarios escritos que han estado basados en la construcción de una representación mental del contenido del texto por medio de un sistema verbal fundamentado en la xenofobia (Alcaraz-Mármol & Soto Almela, 2016).

Este discurso se asienta en la discriminación, la exclusión por diferencias religiosas, étnicas, culturales, de género o de interpretación de la sociedad, mediante la ocultación de estos conceptos desde la libertad de expresión que es leída por ‘legos o semilegos’, no se captura de forma global la multidimensionalidad del fenómeno social y se construyen los significados predominantemente desde las palabras (Parodi & Julio, 2017). Actualmente, reconocemos la libertad de expresión como la base fundamental de los sistemas democráticos y así lo detalla el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1976). Hay aportaciones en forma de discurso verbal que, lejos de contribuir a la construcción social en la libertad de expresión, interfieren en el pasado, presente y futuro de determinados grupos, especialmente los más vulnerables y las minorías; convierten en real la premisa de que no toda libre opinión es una buena opinión (Massaro, 2011).

Desde la alfabetización múltiple se debe formar a una ciudadanía democrática que, mediante prácticas de pensamiento crítico ante la comprensión del lenguaje del discurso, se posicione contra la manipulación consciente de los hechos, la ideologización de las creencias, la xenofobia, la misoginia, el racismo y las diversas identidades sociales llevadas al extremo (Osuna-Acedo, Gil-Quintana & Cantillo-Valero, 2018). En esta línea de pensamiento, respaldamos la ‘Declaración de París’ (17 de marzo de 2015) que pone de relieve la importancia de reforzar la capacidad de niños y jóvenes para pensar críticamente, por medio del desarrollo progresivo de múltiples sistemas semióticos (Lemke, 1998; Parodi, 2010), con el fin de aplicar su criterio de forma que, especialmente en el contexto de Internet y los medios sociales, ‘sean capaces de comprender la realidad, distinguir los hechos de las opiniones, identificar la propaganda y oponerse a cualquier forma de adoctrinamiento y de incitación al odio, permitiendo así la construcción de conocimiento avanzado’ (Comisión Europea, 2015). Asimismo, resaltamos la coincidencia de los resultados con la advertencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a Atresmedia y Mediaset relativa a incitar al discurso del odio, ya mencionada en la introducción del artículo.

Como ha quedado demostrado de forma empírica en este artículo, el discurso escrito en las redes sociales como ‘juicio paralelo’, que se proyecta ante determinados

hechos sociales, se presenta como algo normal, potenciado por los propios medios de comunicación. En las redes sociales Twitter y Facebook de las cuatro cadenas televisivas analizadas, se realiza un juicio paralelo en el caso concreto de Gabriel Cruz. Las conclusiones alcanzadas pueden aportar ideas para posteriores estudios más extensos sobre los discursos en redes sociales de otros casos de desapariciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia EFE (2018). *Mediaset y Atresmedia requeridas por incitar al odio en el caso niño Gabriel* [en línea]. Disponible en: <https://www.efe.com/efe/andalucia/almeria/mediaset-y-atresmedia-requeridas-por-incitar-a-odio-en-el-caso-nino-gabriel/50001123-3710304>
- Alcántara-Pla, M. (2014). Las unidades discursivas en los mensajes instantáneos de wasap. *Estudios de Lingüística del Español*, 35, 223-242.
- Albacete-Carreño, A. & Cañamero-Alvarado, C. (2016). El world wide web, un nuevo contexto para formatos antiguos: La crónica de sucesos. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 32(8), 61-83.
- Alcaraz-Mármol, G. & Soto Almela, J. (2016). The semantic prosody of the words inmigración and inmigrante in the Spanish written media: A corpus-based study of two national newspapers. *Revista Signos. Estudios de Lengüística*, 49(91), 145-167.
- Barata, F. (2003). Los mass media y la información criminal. El caso King y las perversiones mediáticas. *Quaderns del CAC*, 17, 49-55.
- Barrero-Ortega, A. (2002). Juicios paralelos y Constitución: Su relación con el Periodismo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 47, 51-62.
- Buendía Astudillo, A., Ruano, L. E. & Gómez Cerón, J. A. (2018). Agenda cultural y comunicación digital: Facebook, gestión cultural e imaginarios urbanos. *Campo abierto*, 37(1), 79-92.
- Camarena-Aliaga, G. (2017). *Medios de comunicación y Poder Judicial Tratamiento procesal y penal frente a los juicios paralelos*. Tesis Doctoral inédita de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España.
- Carratalá, A. & Palau-Sampio, D. (2017). Sensacionalismo o servicio público en las informaciones sobre menores desaparecidos. *El profesional de la información (EPI)*, 26(2), 172-180.

- Comisión Europea. (2015). *Declaración sobre la promoción de la ciudadanía y de los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación mediante la educación*, París, 17 de marzo de 2015. Bruselas: Eurydice [en línea]. Disponible en: https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/promoting-citizenship-and-common-values-freedom-tolerance-and-non-discrimination-through_en
- De-Porres-Ortiz-de-Urbina, E. (2012). Los juicios paralelos. *Revista de Jurisprudencia*, 2, 21-50.
- Del Fresno García, M. (2011). *Netnografía*. Barcelona: Editorial UOC.
- Del-Fresno-García, M. (2014). Haciendo visible lo invisible: Visualización de la estructura de las relaciones en red en Twitter por medio del análisis de redes sociales. *El profesional de la información*, mayo-junio, 23(3), 246-252.
- Dowd, C. (2016). The new order of news and social media enterprises. *Communication Research and Practice*, 2(1), 97-110.
- Eisenlauer, V. (2013). *A critical hypertext analysis of social media: The true colours of Facebook*. Londres: A&C Black.
- Fadón-Reguilón, C. (2017). *Información sobre personas desaparecidas en los magazines matinales televisivos. El caso Diana Quer en La Mañana de TVE y el Programa de Ana Rosa de Telecinco*. Tesis de Grado, Universidad de Valladolid, Valladolid, España.
- Franzosi, R. (1998). Narrative analysis—or why (and how) sociologists should be interested in narrative. *Annual Review of Sociology*, 24, 517-554.
- García-Berzosa, A. (2017). *Políticos y periodistas en Twitter: Usos y relaciones en escenarios de atentados terroristas*. Tesis de Grado, Universidad Jaime I, Castellón, España.
- García-de-Torres, E., Yezers'ka, L., Rost, A., Calderín, M., Rojano, M., Said, E., Jerónimo, P., Arcila-Calderón, C., Serrano-Tellería, A., Sánchez-Badillo, J. & Corredoira, L. (2011). Uso de Twitter y Facebook por los medios iberoamericanos. *El Profesional de la Información*, 20(6), 611-620.
- Greer, C. & McLaughlin, E. (2012). Media justice: Madeleine McCann, intermediatization and trial by media in the British press. *Theoretical Criminology*, 16(4), 395-416.
- Hermida, A., Fletcher, F., Korell, D. & Logan, D. (2012). Share, like, recommend: Decoding the social media news consumer. *Journalism Studies*, 13(5-6), 815-824.
- Hine, C. (2000). *Etnografía virtual*. Barcelona: Editorial UOC.

- Igartua-Salaverría, J. (2004). El caso Wanninkhof: ¿Tiro de gracia al jurado? *Jueces para la democracia*, 50, 63-74.
- Iván, L. (2019). Using netnography to research older adults' online communities. En B. Neves & F. Vetere (Eds.), *Ageing and Digital Technology* (pp.133-150). Singapore: Springer.
- Jubany, O. & Roiha, M. (2018). *Las palabras son armas. Discurso de odio en la red*. Barcelona: Edicions Universitat Barcelona.
- Kozinets, R. V. (2015). *Netnography: Redefined*. Londres: Sage.
- Kozinets, R. V. (2017). Netnography: Radical participative understanding for a networked communications society. En C. Willig & W. Stainton-Rogers (Eds.), *Handbook of Qualitative Research on Psychology* (pp. 376-382). Londres: Sage.
- La-Rosa, A. (2014). Los medios sociales en el ejercicio del periodismo. *Correspondencias & Análisis*, 4, 15-36.
- Lemke, J. (1998). Multiplying meaning: Visual and verbal semiotics in scientific text. En J. R. Martin & R. Veel (Eds.), *Reading Science* (pp. 87-113). Londres: Routledge.
- Marta-Lazo, C. (2005). *La televisión en la mirada de los niños*. Madrid: Fragua.
- Marta-Lazo, C. (2018). *Calidad informativa en la era de la digitalización: Fundamentos profesionales vs. Inforpolución*. Madrid: Dykinson.
- Masip, P. (2015). Nuevos retos en la gestión de los contenidos generados por la audiencia: El caso de Charlie Hebdo. *Anuario ThinkEPI*, 9, 168-171.
- Massaro, T. M. (2011). Equality and freedom of expression: The hate speech dilemma. *William and Mary Law Review*, 32(2), 211-265.
- McCombs, M. (2006). *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Barcelona: Paidós.
- Meersohn, C. (2005). Introducción a Teun van Dijk: Análisis de discurso. *Cinta Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 24, 288-302.
- Meneses Cabrera, T. & Cardozo Cardona, J. (2014). La Etnografía: Una posibilidad metodológica para la investigación en cibercultura. *Revista Encuentros*, 12(2), 93-103.
- Montalvo-Abiol, J.-C. (2012). Los juicios paralelos en el proceso penal: ¿Anomalía democrática o mal necesario? *Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 16, 105-125.

- Montero, A. S. (2016). *El análisis del discurso polémico. Disputas, querellas y controversias*. Buenos Aires: Prometeo.
- Morales-López, E. (2011). Hacia dónde va el análisis del discurso. *Tonos Digital. Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, 21.
- Navarrete-Martín, L. (2014). *Los juicios paralelos: Análisis del tratamiento mediático al caso José Bretón*. Castellón: Universitat Jaume I.
- Newman, N. (2011). *Mainstream media and the distribution of news in the age of social discovery*. Oxford: Reuters.
- Oliveira, A. & Huertas, A. (2018). La comunicación de crisis de Barcelona tras el atentado terrorista. *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, 15(8), 05-22.
- Orozco-Macías, A-F. (2016). Atentados en París 2015: Entre la dramaturgia televisiva y la indignación de las redes sociales de Internet. *Ánfora*, 23(41), 157-178.
- Osuna-Acedo, S., Gil-Quintana, J. & Cantillo-Valero, C. (2018). La construcción de la identidad infantil en el Mundo Disney. *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, 1284-1307.
- Pardo Gil, M. L. & Noblía, M. V. (2015). Ni diálogo ni debate: La voz de la audiencia en los comentarios digitales sobre la pobreza. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 15(2), 117-137.
- Parodi, G. (2010). Multisemiosis y lingüística de corpus: Artefactos (multi)semióticos en los textos de seis disciplinas en el corpus PUCV-2010. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 48(2), 33-70.
- Parodi, G. & Julio, C. (2017). No solo existen palabras en los textos escritos: Algunas teorías y modelos de comprensión de textos multimodales o multisemióticos. *Investigaciones Sobre Lectura*, 8, 27-48.
- Sacco, V. (1995). Media constructions of crime. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 539, 141-154.
- Sal Paz, J. C. (2016). La práctica discursiva del comentario digital y la configuración de representaciones sociales en los espacios de interacción de los cibermedios. En A. Parini & M. Giammtteo (Eds.), *El Lenguaje de la Comunicación Digital* (pp. 16-55). Buenos Aires: Universidad de Belgrano.
- Toffler, A. (1979). *La tercera ola*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1976). Caso Handyside C. Reino Unido. *Sentencia del 7 de diciembre de 1976*.

- van Dijk, T. (1990). La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información. Barcelona: Paidós.
- van Dijk, T. (1993). Discourse and cognition in society. En D. Crowley & D. Mitchell (Eds.), *Communication Theory Today* (pp. 107-126). Oxford: Pergamon Press.
- Washington Turpo Gebera, O. (2008). La netnografía: Un método de investigación en Internet. *Educar*, 42, 81-93.

***AGRADECIMIENTOS**

Este artículo forma parte de una investigación realizada por el Grupo de Investigación en Comunicación e Información Digital (GICID) (S29-17R), reconocido por el Gobierno de Aragón y financiado por el Fondo Social Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).